ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS**

Bogotá, 19 de agosto de 2025

OBJETO DEL PROCESO:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TARIMAS CON SUS ACCESORIOS PARA EL TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIÉCER GAITÁN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles oferentes y con el fin de garantizar la pluralidad, se realiza el siguiente ajuste a los indicadores financieros

VALOR

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial estimado de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 510.467.365)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del proceso; en ese sentido, la Entidad se reserva la facultad de adjudicarlo por dicho monto.

ANALISIS

Para establecer los indicadores financieros, se tuvo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, estudio del sector, plazo, forma de pago y la información obtenida mediante la plataforma del SECOP II de los índices financieros históricos de empresas que participaron en procesos de contratación similares con empresas del Estado acorde con la necesidad de la Entidad.

Es por ello que se realizó análisis de los indicadores correspondientes a la vigencia 2024, teniendo en cuenta que la última fecha de renovación del RUP es hasta el quinto (5) día hábil del mes de abril del 2025.

Considerando el estudio del sector se tomaron en cuenta indicadores financieros de tres (3) procesos contractuales con objeto similar, se analizaron los indicadores financieros de cinco (5) terceros que presentaron cotización, empresa de acuerdo con el análisis de la oferta.

A continuación, se presenta la tabla de análisis de indicadores donde se genera el promedio de los mismos sin tener en cuenta los datos atípicos, los cuales se encuentran resaltados en color azul; basándonos en dicho resultado el equipo aplica su juicio profesional buscando pluralidad de oferentes y sostenibilidad del proceso por lo cual emite los indicadores definitivos ubicados en la última columna de la tabla No. 1.

			PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES			TERCEROS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN							
FACTOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION	ALCALDIA MUNICIPAL COTA	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABER	SEEL S.A. 830.034.128-1	ARQUITORIUM S.A.S 900.732.239-	MERGE S.A.S 901.362.17	CONTROL LUMINICO ELECTRONIC	YAMAKI S.A.S 800.179.3	Promedio procesos	PROMEDIO proveedores	DEFINITIVO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor (>) o Igual (=) 2,5 veces	5	1,5	1,85	21,01	2,47	3,08	3,02	4,42	2,78	3,25	2,0
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor (<) o Igual (=) 55%	50%	59,00%	59,00%	0%	39%	49%	38%	22%	56%	37%	60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor (>) o Igual (=) 2,5 veces el valor del interes pagado	15	2,2	1,59	8,65	5,94	2,56	18,32	267,50	1,90	5,72	2,5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor (>) o Igual (=) al 12%	15%	20,00%	14,00%	49,60%	19,15%	23,64%	16,22%	20,99%	16%	20%	7%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor (>) o Igual (=) al6%	5,15	0,55	0,01	20,06%	11,62%	11,98%	9,99%	16,28%	28%	12%	4%

Tabla No. 1: Tabla de análisis de indicadores

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, con corte a 31 de diciembre de 2024, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.

Para la acreditación de los índices de Capacidad Financiera, los proponentes deberán cumplir con los indicadores así:

a. Capacidad Financiera

Tabla No. 2: Capacidad Financiera

FACTOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente/ Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a 2 Veces
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo Total	Menor (<) o igual (=) al 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual (=) o Mayor (>) a 2.5 veces el valor del Interés Pagados

b. Capacidad Organizacional

Para la acreditación de los indicadores de Capacidad Organizacional, los proponentes deberán cumplir con los indicadores así:

FACTOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual (=) o Mayor (>) al 7%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor (>) o igual (=) al 4%.

Tabla No. 3: Capacidad Organizacional

NOTA 1: Para que un proponente quede HABILITADO en el requisito financiero y organizacional, los proponentes deberán cumplir con los índices de capacidad financiera anteriormente descritos, en caso contrario quedará NO HABILITADO y en consecuencia incurrirá en rechazo de la propuesta, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.

NOTA 2: Los proponentes, personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, con la inscripción vigente y en firme al cierre del proceso.

NOTA 3: Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales, integrados por personas jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, el cual debe estar vigente y en firme al cierre del proceso.

NOTA 4: Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

En concordancia con lo anterior se aplicará la siguiente formula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio).

NOTA 5: En lo que se refiere al índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero y el resultado indique INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

NOTA 6: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación de capacidad financiera y capacidad organizacional, ésta será considerada como NO HABILITADA.

NOTA 7: Los valores de los indicadores se verificarán con dos cifras decimales, sin aproximaciones. Este valor se obtendrá de la verificación de la información financiera contenida en el RUP.

Elaboró Comité financiero,

Angel Giovanny Martínez
Contratista SAF - Presupuesto

Jorge Eliecer Montaña
Contratista SAF - Presupuesto

Maria Camila López Espinosa
Contratista SAF - Presupuesto

Geraldhin Vargas Gutierrez
Profesional Universitario especializada
SAF – Presupuesto

Revisó:

Julie Duarte
Contratista SAF